CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS

RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

A FAVOR DE ELLA MISMA

POR USD 400,oo

SE DIO CUATRO COPIAS

ESCRITURA No. 1.491

****

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día viernes diecisiete de mayo del año dos mil dos, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor Víctor Hugo Daza Yépez, en la calidad que luego se indicará. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe, y eleva a escritura la siguiente minuta: Señor Notario: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Víctor Hugo Daza Yépez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., acatando las decisiones de la Junta General de Socios que más adelante se menciona, según lo acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra. La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública

otorgada el día doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.-** El único aumento de capital de la compañía fue realizado mediante escritura pública otorgada el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, doctor Galo Espinosa Erazo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. **TRES.-** Mediante Escritura pública otorgada el día 10 de diciembre del año dos mil, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, la cual no se inscribió en el Registro Mercantil, se hizo un nuevo de capital. **CUATRO**.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el nueve de mayo del año dos mil dos, resolvió: a).- Establecer el valor de cada acción en la suma de un dólar americanos (USD 1,oo); b;).- Dejar sin efecto la escritura pública de aumento de capital otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el diez de diciembre del año dos mil uno; y, c).- Además realizar un nuevo aumento de capital y reformar los Estatutos Sociales de la compañía "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD 240,oo), en la forma que aparece en las cláusulas que siguen y del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios antes referida, el señor Víctor Hugo Daza Yépez, en la calidad que comparece a este contrato, procede a dejar sin efecto ni valor legal alguno la escritura pública de aumento de capital otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el diez de diciembre del año dos mil uno y aumentar el capital social de

"MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., en la suma de doscientos cuarenta dólares americanos (USD 240,oo) que se realiza con aporte de los socios en numerario, para que sumados a los ciento sesenta dólares americanos que es el capital actual, éste llegue a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,oo), totalmente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar americano cada una (USD 1,oo). El Gerente General bajo juramento manifiesta que la constitución del capital se lo realiza en la forma que consta en este instrumento y que ha sido ingresado a la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Aumento del Capital Social que hoy se realiza y de lo decidido por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se reforman los Estatutos de "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., que en su artículo Sexto dirá: " **ARTICULO SEXTO- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES**: El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares americanos (USD 400,oo), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar americano cada una, totalmente suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente detalle.".

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN EL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPA.	PORCENTAJE
Diego Daza U.	$ 21.32	$ 118.68	$ 140.00	140	35%
Hugo Daza Y.	$ 138.68	$ 121.32	$ 260.00	260	65%
TOTAL:	$ 160.00	$ 240.00	$ 400.00	400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES.- Se tomará nota de este aumento de capital al margen de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Ibarra y en los libros de "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS,

RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA; así como al margen de la escritura de Aumento de Capital Social, otorgada el nueve de diciembre del año dos mil uno, ante el Notario segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, la cual no se encuentra inscrita, se tomará nota del acto de dejarla sin efecto. En todo lo que no estuviere aquí previsto, el compareciente se remite a la Ley sobre la materia. Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de Ley. Firma, doctor Enrique Proaño Bravo, matrícula número cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba en todas sus partes. Prosiguiéndo. En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto. De lo que doy fe.

Sr. Victor Hugo Daza Yépez

GERENTE "MAQUIAGRO" MÁQUINAS AGRÍCOLAS

RIEGO Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

C. I. 100036880-1

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

021472

Ibarra, febrero 18 de 2000

Señor
HUGO DAZA YEPEZ
Presente.-

06

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía "MAQUIAGRO CIA.LTDA.", reunida el día 17 de febrero del 2000, decidió reelegir a usted, como GERENTE de la compañía por el lapso de dos años de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Dr. Guillermo Buendía, Notario Vigésimo del cantón Quito, inscrita el 19 de octubre de 1988 en el Registro Mercantil de Ibarra.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el mejor éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

DIEGO DAZA URRESTA
PRESIDENTE

Acepto la designación hecha en mi persona como GERENTE de la compañía

Ibarra, febrero 18 de 2000

HUGO DAZA YEPEZ

HUGO DAZA YEPEZ - C.I.: 100036880-1
NACIONALIDAD - ECUATORIANA
DOM.: IBARRA - PANAM. SUR KM.1

BA -

...ZON: Esta fecha y bajo la partida número 60. del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA ''MAQUIAGRO CIA.LTDA''.- Ibarra, veinticuatro de Abril del dos mil.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

ACTA No.21 PAGINA No. 35

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

MAQUIAGRO "MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES CIA.LTDA"

07

En la ciudad de Ibarra, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, situado en la Av. Mariano Acosta # 3021, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía " Maquiagro – Máquinas Agrícolas Riego y Construcciones Cía. Ltda, actúa como Presidente el señor Diego Daza Urresta y como Secretario el señor Hugo Daza Yépez, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

Por secretaría se solicita la comprobación de la presencia de los Socios, la misma que indica que se encuentra presente el 100% del Capital Social, y se procede a elaborar el Orden del día:

1.- Aumento de Capital y,
2.- Reforma de Estatutos.

1.- El señor secretario toma la palabra e informa que en vista de que la cuenta Capitalización de Utilidades no tiene los recursos suficientes para poder realizar el aumento de capital se proceda a dejar sin efecto la Escritura de Aumento de Capital de fecha Diciembre 10 del 2001; y a su vez se resuelva hacer el aumento de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según resolución # 99.1.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial # 278 del 16 de septiembre de 1999, el mismo que se deberá realizar inmediatamente, sugiriendo que se lo haga por un monto de doscientos cuarenta dólares valor que será cubierto en numerario, con lo cual se completaría el capital de cuatrocientos dólares. La asamblea aprueba por unanimidad.

2.- El señor secretario expresa la necesidad de reformar los estatutos en los artículos que tienen relación con el capital social quedando de la siguiente manera:
Art. Sexto.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía será de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.
Art. Séptimo.- FORMA DE PAGO.- El Capital social de la Compañía que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, quedará pagado de la siguiente forma:

NOMBRE	CAP. ACTUAL	CAP.AUMENTO	CAP.TOTAL	TOTAL PARTIC.
DIEGO DAZA URRESTA	21.32	118.68	140.00	140.00
HUGO DAZA YEPEZ	138.68	121.32	260.00	260.00
TOTAL:	160.00	240.00	400 .00	400.00

El señor Gerente queda autorizado para realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías a fin de que se constituya este aumento.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que sea elaborada el Acta.

Se reinstala la sesión, procediendo a dar lectura al acta , manifestando los socios su total aceptación sin modificación alguna, quienes firman para constancia y validez.

El Presidente clausura la sesión siendo las trece horas.

HUGO DAZA YEPEZ

DIEGO DAZA URRESTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 100036880-1
DAZA YEPEZ VICTOR HUGO
08 AGOSTO *** 1.944
CARCHI/BOLIVAR/LOS ANDES
01 3 212 0042
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 44

ECUATORIANA****** V3333V3244
CASADO ACOSTA LOPEZ MARIA MERCEDES
SECUNDARIA COMERCIANTE
AMADO MANUEL MARIA DAZA
LASTENIA YEPEZ
IBARRA 30-10-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0892670

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 31 de mayo del 2000
TSE

0028-198 (PROVINCIA) 100036880-1 (No CEDULA)
DAZA YEPEZ VICTOR HUGO (APELLIDOS Y NOMBRES)
IMBABURA (PROVINCIA) IBARRA (CANTON)
SAN FRANCISCO (PARROQUIA)
(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a diecisiete de mayo del dos mil dos.-

Dr Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
IBARRA - ECUADOR

RA -

ZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MAQUIAGRO MAQUINAS AGRICOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de fecha diecisiete de Mayo del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario; anoté que se encuentra aprobado dicho Aumento de capital Social y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número 02.Q.IJ. 4595 de la Superintendencia de Compañías de fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dos.-

08

Ibarra, a 8 de Enero del 2003.-

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON * ECUADOR

RA-

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "MAQUIAGRO MÁQUINAS AGRÍCOLAS RIEGO Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 12 de Julio de 1988 de que, mediante la escritura pública otorgada el 17 de Mayo del año 2002 ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a Aumentar su Capital y a Reformar sus Estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 02.Q.IJ.4595 de 29 de Noviembre del año 2002.- Doy fe.

Quito, a 13 de Enero del año 2003.

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

GUILLERMO BUENDIA ENDARA ABOGADO NOTARIO CANTON QUITO

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 11, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 02.Q.IJ.4595, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veintinueve de Noviembre del dos mil dos; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 4to. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, veintiocho de Enero del dos mil tres.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
R E G I S T R A D OR